



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

22 07 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8451/24**

NOMBRE:

BLOQUE: FRENTE RENOV. Y DESAFÍO POR VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO; se estudie la factibilidad de instalar cámaras de video seguridad en los Centros de Salud de la ciudad.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPañAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

1 (Uno)

## INCIDENCIAS

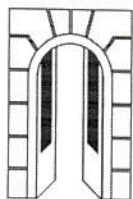
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rochet  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE



# CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

### Visto

LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Nº2756

LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2176/14 "DECLARACIÓN EMERGENCIA SEGURIDAD PÚBLICA"

EL DECRETO Nº 1425/20 "INFORME DETALLADO SOBRE DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE ACERCA DE LAS MEDIDAS PARA CONTENER LA INSEGURIDAD".

EL EXPEDIENTE MUNICIPAL Nº 7317/21 "DECLARAR EN TODO EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ LA EMERGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA".

### Considerando

Que es importante para la seguridad de nuestros ciudadanos contar con cámaras de video vigilancia para los centros de salud.

Que varios de estos centros fueron vandalizados en los últimos tiempos y de esta forma se podría tener registro o evidencias de estos hechos.

Que debido a los robos que han sufrido es necesario contar con dichas cámaras para seguridad de los vecinos y trabajadores de los centros de salud.

Que la lucha contra la inseguridad requiere de dotar a los habitantes de Villa Gobernador Gálvez con más y mejores herramientas.

Que el Municipio cuenta con el fondo de asistencia a la seguridad y desde allí se podrían gestionar los fondos.

Que por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes solicitan el siguiente Proyecto de:

### Decreto

**Art 1º)** El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaria que corresponda se estudie la factibilidad de instalar cámaras de video seguridad en los Centros de Salud de la ciudad.

**Art 2º)** De forma

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
22/07/2021	
Anotado por	
Archivado por	

*Jolietawega*  
JOLIETA WEGA  
CONCEJAL  
VILLA Góbr. GÁLVEZ

*Juan Acosta*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Góbr. GÁLVEZ